



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

M.320

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

MANTENIMIENTO:

**SISTEMAS INTERNACIONALES DE TRANSMISIÓN
(ANALÓGICOS)**

**NUMERACIÓN DE LOS CANALES TELEFÓNICOS
DENTRO DE UN GRUPO PRIMARIO**

Recomendación UIT-T M.320

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T M.320 se publicó en el fascículo IV.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación M.320

NUMERACIÓN DE LOS CANALES TELEFÓNICOS DENTRO DE UN GRUPO PRIMARIO

1 Consideraciones generales

La posición ocupada por un canal telefónico dentro de un grupo primario se determina por un número a partir de 1. Los números se atribuyen a los distintos canales por el orden de frecuencias que ocupan dentro del grupo primario de base.

Se dice que un canal es *directo* dentro de un grupo primario cuando las frecuencias del canal están en el mismo orden regular (creciente) dentro de la banda de frecuencias de ese grupo.

Se dice que un canal es *inverso* dentro de un grupo primario cuando las frecuencias crecientes aplicadas al canal se encuentran dispuestas en orden decreciente dentro del grupo primario.

Se dice que un grupo primario es *directo* cuando todos los canales son *directos*. Por analogía, se dice que es *inverso* cuando todos sus canales son *inversos*.

1.1 Grupo primario de 8 canales

El grupo primario de base B de 8 canales es un grupo *inverso* (véase la disposición preconizada en la Recomendación G.234 [1]); sus canales están numerados de 1 a 8 por orden decreciente de frecuencias dentro de la banda del grupo primario de base.

La figura 1/M.320 da el plan de numeración.

1.2 Grupo primario de 12 canales

El grupo primario de base B de 12 canales es *inverso*; sus canales están numerados de 1 a 12 por orden decreciente de frecuencias dentro de la banda del grupo primario.

La figura 2/M.320 da el plan de numeración.

1.3 Grupo primario de 16 canales

Los canales de un grupo primario de 16 canales están agrupados, generalmente, en la banda de frecuencias del grupo primario de base B. Siendo estos canales sucesivamente *directos* e *inversos*, no puede hablarse en este caso de grupo primario *directo* ni de grupo primario *inverso*. Los canales están numerados de 1 a 16 por orden decreciente de frecuencias de la banda del grupo primario de base B, asignándose un número impar a los canales *directos* y un número par a los *inversos*.

La figura 3/M.320 da el plan de numeración.

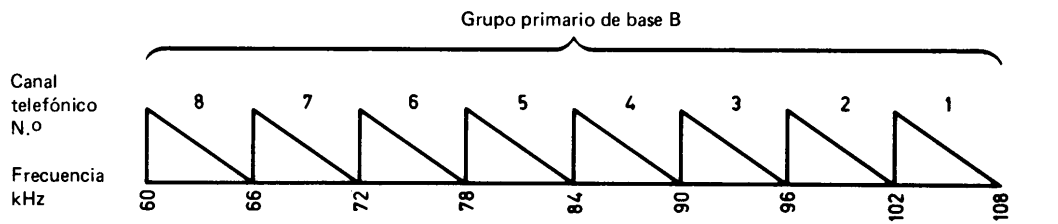


FIGURA 1/M.320

Numeración de los canales en un grupo primario de 8 canales

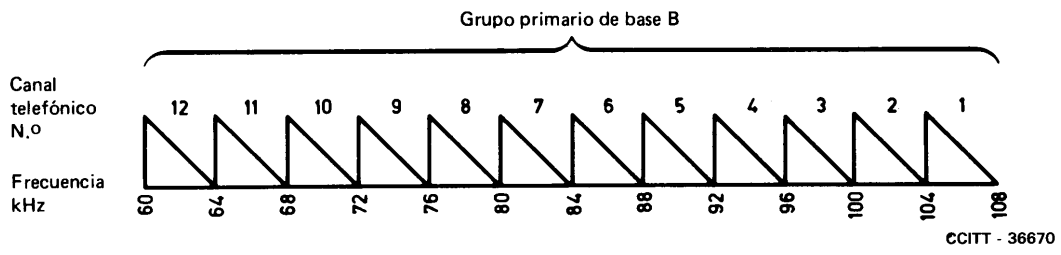


FIGURA 2/M.320
Numeración de los canales en un grupo primario de 12 canales

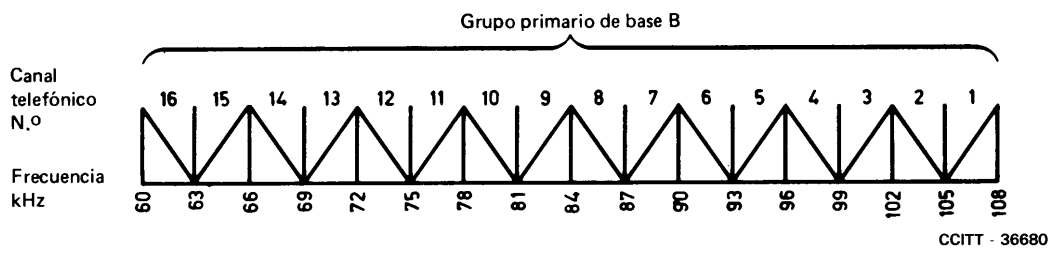


FIGURA 3/M.320
Numeración de los canales en un grupo primario de 16 canales

Referencias

- [1] Recomendación del CCITT *Equipos terminales de ocho canales*, Libro Naranja, Tomo III-1, Rec. G.234, UIT, Ginebra, 1977.